

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 0998 /

CERRO NAVIA, 26 MAY 2010

HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE

VISTOS:

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memorando N° 107, de fecha 06 de mayo de 2010, de la Dirección de Desarrollo Social; Providencia Alcaldía N° 585, de fecha 06 de mayo de 2010, del Sr. Alcalde; Providencia N° 1297, de fecha 24 de mayo de 2010, del Administrador Municipal.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar las responsabilidades administrativas que sean conducentes, respecto de la situación que da cuenta la Dirección de Desarrollo Social, en Memorando N° 107, de fecha 06 de mayo de 2010.

2. Designese Investigador a doña Evelyn Antúnez Viñuela, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9, de E.U.S.

3.- La Investigadora designada desempeñará sus funciones en comisión de servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OLT/JTF

Distribución :

- Secretaría Municipal- Investigador - Dirección de Asesoría Jurídica - Administrador Municipal
- Archivo Municipal


LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE